



TJA TNAM TE TXOLJA

Municipalidad de Comitancillo
Comitancillo, San Marcos, Guatemala, C.A.



**MANUAL DE FUNCIONES ENCARGADA DE RECEPCION
MUNICIPALIDAD DE COMITANCILLO, SAN MARCOS.**

IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO: RECEPCIONISTA MUNICIPAL UNIDAD ADMINISTRATIVA:

Secretaria Municipal: JEFE INMEDIATO SUPERIOR:

○ **ATRIBUCIONES DEL PUESTO:**

- Recibe correspondencia dirigida tanto al alcalde, Concejo Municipal y demás oficinas de la Municipalidad.
- Recibir a los Visitantes, propiciando la atención requerida, tanto en Idioma Español como en nuestro Idioma Materno MAM y como también, cuidando los aspectos de seguridad.
- Llevar el registro de personas e instituciones que realizan su trámite en las diferentes oficinas de las dependencias de la Municipalidad.
- Dirigir a los Visitantes a las dependencias de la Municipalidad a donde corresponden realizar su trámite.
- Realizar otros trabajos inherentes al puesto o que le sean asignadas por el jefe inmediato o superior.

- **RELACIONES DE TRABAJO:** • Con el Secretario Municipal, para recibir instrucciones y presentarle documentos para su firma y sello. • Con los jefes de departamento, con el objeto de entregar correspondencia.

- **AUTORIDAD:** Ninguna

- **RESPONSABILIDAD** • Del cuidado y buen estado de los libros de asistencia. • Del mobiliario y equipo de oficina asignado. • De la documentación que recibe y entrega.

Maura Imelda López Jiguan
Recepcionista Municipal
Comitancillo, San Marcos

Dirección.
EMAIL:

4a. Avenida 3-31 Zona 1 Comitancillo, S. M.
info@municomitancillo.com.gt



TJA TNAM TE TXOLJA

Municipalidad de Comitancillo
Comitancillo, San Marcos, Guatemala, C.A.



TJA TNAM TE TXOLJA
Municipalidad de Comitancillo
Comitancillo, San Marcos, Guatemala, C.A.



EL INFRASCRITO SECRETARIO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE COMITANCILLO, DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS, CERTIFICA: TENER A LA VISTA EL LIBRO DE ACTAS DE SESIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL, EN LA QUE APARECE EL ACTA NO. 11-2024 DE SESION PUBLICA ORDINARIA, DE FECHA DIECISEIS DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICUATRO, AUTORIZADO POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS, QUE EN SU PUNTO CONDUCENTE DICE:

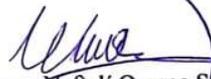
DECIMO PRIMERO: El Señor Alcalde Municipal pone a consideración del Concejo Municipal el Manual de Puestos y Funciones de la Encargada de Recepción Municipal, que servirá como herramienta legal, para aprobación, rechazo o enmiendas. Por lo que el Concejo Municipal, **CONSIDERANDO:** Que el Artículo 253 de la Constitución Política de la República de Guatemala, establece que los municipios de la República de Guatemala, son instituciones autónomas y que le corresponden las funciones ... atender los servicios públicos locales, el ordenamiento de su jurisdicción y el cumplimiento de sus fines propios; así mismo el artículo 254 del mismo cuerpo legal, establece que el gobierno municipal será ejercido por un Concejo ... **CONSIDERANDO:** Que el Código Municipal en su artículo 35 inciso a) establece que es atribución del Concejo Municipal la iniciativa, deliberación y decisiones de los asuntos municipales. Finalmente, el inciso d) establece el control y fiscalización de los distintos actos del gobierno municipal y de su administración. **CONSIDERANDO:** El Concejo Municipal después de analizar detenidamente el contenido del Manual y de comprobar que se encuentra apegado a derecho, por lo que se estima conveniente emitir la presente disposición municipal. **POR TANTO:** El Concejo Municipal en base a las facultades conferidas por los artículos 253 y 254 de la Constitución Política de la República de Guatemala; artículos 3, 9, 33, 35 del Código Municipal por unanimidad, **ACUERDA:** I. Aprobar el contenido íntegro del Manual de Puestos y Funciones de la Encargada de Recepción Municipal de la Municipalidad de Comitancillo del departamento de San Marcos y que servirá de base para su funcionamiento para el año 2024. II) El presente acuerdo surte efectos inmediatamente. III) Certifíquese a donde corresponde para sus efectos legales.

Y, PARA EFECTOS LEGALES SE CERTIFICA LA PRESENTE, EN UNA HOJA DE PAPEL BOND TAMAÑO OFICIO MEMBRETADA, EXTENDIÉNDOSE EN EL MUNICIPIO DE COMITANCILLO, DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS, A LOS DIECINUEVE DÍAS DEL MES DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICUATRO.




Freyre Gregorio Feliciano Orozco
Secretario Municipal
Comitancillo, San Marcos




Bo. Werner Nefalí Orozco Salvador
Alcalde Municipal
Comitancillo, San Marcos

Dirección.
EMAIL:

4a. Avenida 3-31 Zona 1 Comitancillo, S. M.
info@municomitancillo.com.gt

Dirección.
EMAIL:

4a. Avenida 3-31 Zona 1 Comitancillo, S. M.
info@municomitancillo.com.gt